

# REFERENCIAS

Boletín de Derechos Humanos y Coyuntura

AÑO 2 Nº 18.  
Depósito Legal pp. 88-0364

VENEZUELA

ABRIL 1990

## EDITORIAL

"No le tengas miedo a la verdad. Porque, por dura que pueda parecerse y por honda que te hiera, sigue siendo auténtica".  
Helder Camara

El mes de marzo ha sido rico en practicas generadas tanto por los organismos de derechos humanos como por amplios sectores populares, que es necesario reflexionar a la luz de la nueva realidad económica, social y política que vive el país luego de la experiencia del 27 y 28 de Febrero de 1989.



En primer lugar, el aniversario de la Poblada Nacional significó para los grupos de derechos humanos en general y para el **Comité de Familiares de las Víctimas de Febrero-Marzo (COFAVIC)** en particular, una experiencia que potencia y revitaliza el trabajo desarrollado en el último año. El éxito de la convocatoria de COFAVIC al acto realizado el 3 de marzo en la Plaza Caracas, que fué colmada por un público que afirmó con su presencia la voluntad de vastos sectores populares de no olvidar y exigir justicia; puede considerarse como el inicio de nuevos tiempos y posibilidades para la lucha por la defensa de los derechos humanos. Los familiares y quienes los apoyamos desarrollamos una intensa actividad previa promocionando el acto, para lo cual se recurrió a todas las posibilidades: remitidos, foros-debate, pegatina de afiches, pintas en distintos sectores de la ciudad; lo cual da cuenta de una participación colectiva que es importante destacar.

Las mismas palabras de cierre del acto de la señora Margarita Mederos nos confirman que la lucha por la vigencia de los derechos humanos sólo es efectiva cuando se los entiende integralmente: **"Hoy entramos en una nueva etapa de la historia. Este acto así lo enseña. Se abre en el país la contienda ciudadana por la justicia, por el derecho al trabajo, al alimento, a la vivienda, a la salud...Por eso estamos todos aquí, esperando Paz y Justicia"**.

Asimismo, la experiencia de los presos comunes que se organizaron en un **Comité Nacional de Solidaridad y Defensa de los Presos Comunes** protagonizando una huelga de hambre, que abarcó todas las cárceles del país, nos reafirman la tendencia a organizarse en la defensa de sus derechos de

múltiples y diversos sectores sociales. Más, esta acción concitó el apoyo de sus familiares que se nuclearon en **Comités de Apoyo**, que durante y luego de finalizada la acción contaron con la colaboración estrecha de varios organismos de derechos humanos que por primera vez realizan un proceso conjunta en este campo.

Si a esto sumamos las acciones que diariamente vienen desarrollando las organizaciones gremiales, campesinas y de vecinos por reivindicaciones que comprenden desde el derecho al trabajo, a la salud, a la educación, y últimamente por la defensa de la democracia sindical, nos encontramos ciertamente con un país **"embochinchado"**, al decir del Ministro de la Defensa; pero generando procesos positivos como los son la participación, la búsqueda de alternativas y la organización para la defensa de los derechos colectivos de todo el pueblo.

Esta es la realidad actual, la verdad que se constata día a día en todo el territorio nacional. Es una nueva Venezuela, naciente, emergente, que busca una opción alternativa a la que se nos pretende imponer con el "paquete económico", con la corrupción, con la "cogollización" de las organizaciones y partidos políticos, con las injusticias del Poder Judicial, etc. Esta otra Venezuela es la que nos preocupa: la que se niega a cambiar, la que cada día restringe la democracia, la que apela más a la represión que al diálogo, la que niega por acción u omisión los derechos que nos corresponden como seres humanos y como pueblo.

Nos preocupa el futuro de la Democracia, esta es la verdad, aunque hiera. Nos asiste la razón en esta preocupación, ya que cuando la Constitución es violada **"todo ciudadano, investido o no de autoridad, tendrá el deber de colaborar en el restablecimiento de su efectiva vigencia"** (Art. 250 de la Constitución). En este camino está la nueva Venezuela, con ella vamos haciendo caminos. No le tenemos miedo a la verdad...

## DERECHO A LA VIDA

## Juan Francisco TOVAR MARTINEZ (19), falleció el 03/03 a consecuencia de una herida de bala por parte de un funcionario de la PM, mientras asistía a un velorio, en Petare (Caracas). Inicialmente su muerte fue presentada como un "enfrentamiento", calificando a la víctima como "azote de barrio".

## Rodolfo del Valle HERNANDEZ (29), fue muerto por un funcionario de la PM en estado de embriaguez, a la altura del Km. 22 de la carretera Panamericana (Edo. Miranda), el 04/03. El funcionario alegó en su defensa que había confundido a la víctima con un delincuente.

## José Alberto DAVILA MORENO, fue detenido por funcionarios de la PM el 07/03 y trasladado a la Comandancia de la PM en Cotiza (Caracas), donde se informó que se había "suicidado" ahorcándose con una prenda de vestir en el interior de una celda. La familia ha solicitado una averiguación, pues el cuerpo presentaba hematomas y otras marcas en las muñecas, el rostro, el tórax, los brazos y las piernas. Al momento del supuesto ahorcamiento, las autoridades policiales no reportaron el incidente ni esperaron la llegada del forense, sino que trasladaron el cuerpo a un hospital donde presentaron la versión de "suicidio".

## Ubaldo Elí SANCHEZ QUINTERO (18), murió el 11/03 en Petare (Caracas), a manos de un funcionario de la PM en estado de embriaguez. Oficialmente se dijo que había fallecido en una riña entre delincuentes, versión desmentida por los familiares que solicitaron la intervención de la Fiscalía General.

## ESTADO DE PROCESOS JUDICIALES

## La prensa del mes da cuenta de dos cartas dirigidas por la viuda de Efraín Alberto QUIJADA SILVA, asesinada por un funcionario de la PTJ el 19/01 (ver Referencias Nº 16). La denunciante señala que pese a que el funcionario está plenamente identificado, no ha sido detenido y continúa activo en su cargo.



## José Ramón LUGO MARTINEZ (24), Mauricio Alexander RODRIGUEZ (21) y Javier Enrique HERNANDEZ SUAREZ (22), fueron ajusticiados por encapuchados en los Jardines del Valle (Caracas), el 12/03. La prensa reseñó el hecho como producido por un "gang o escuadrón de la muerte" que operaría en el sector con la excusa de "acabar con la delincuencia". PROVEA había alertado a la opinión pública, en otras oportunidades, sobre el peligro de que se estuvieran gestando escuadrones de la muerte o grupos de justicia privada, al amparo del llamado a combatir la delincuencia.

## Miguel Angel HERNANDEZ (25), fue detenido el 12/03 en el Nuevo Circo (Caracas), por funcionarios de la PTJ. Después de ser "ruleteado" por varios sectores de la ciudad, fue asesinado de un disparo en el cuello y su cuerpo trasladado al sector La Mariposa, en las afueras de la capital, donde lo escondieron entre unos matorrales. Se informó que los tres funcionarios responsables habrían sido detenidos.

## José Gregorio GRACIANDIA (21), fue interceptado por funcionarios de civil junto con dos personas que lo acompañaban, el 23/03 en Brisas de Propatria (Caracas). La víctima intentó escapar, pensando que se trataba de un robo, pues los funcionarios no se identificaron, cuando uno de ellos le disparó ocasionándole la muerte. Los dos acompañantes identificaron posteriormente a los civiles como funcionarios de Inteligencia de la PM, al verlos en un módulo policial de la zona.

## Miembros de Amnistía Internacional se dirigieron a diversos medios de comunicación y a autoridades nacionales expresando preocupación por la apelación presentada ante los autos de detención contra funcionarios de la PM, quienes en enero de 1988 dieron muerte a José Luis MENDEZ ASTUDILLO (23).

## El Director de la PTJ dijo no descartar la participación de un funcionario de ese cuerpo en la llamada "masacre de la Casanova", en la que tres personas resultaron muertas y otras siete heridas cuando a comienzos de febrero se produjo un intercambio de disparos en el interior de una discoteca. La razón del incidente habría sido un enfrentamiento entre bandas dedicadas al tráfico de drogas, en las que estaría envuelto un funcionario policial. Igualmente, el caso de la muerte de Ivonne Jacqueline URREA (ver Referencias Nº 17) podría estar relacionado con el tráfico de drogas en el que participarían funcionarios de la PTJ. Según declaraciones de familiares y amigos de la víctima, se quiso encubrir el motivo del crimen afirmando que se trataba de un caso de lesbianismo, cuando en realidad el funcionario de la PTJ sindicado de la muerte, distribuía drogas y habría discutido con Urrera a causa de eso.

## El Juzgado II Penal del Edo. Lara abrió una averiguación de nudo de hecho contra los funcionarios de la GN que dieron muerte en febrero a Raúl Eduardo ARCA Y RUIZ (ver Referencias N° 17); por su parte, la Fiscalía General designó un Fiscal Especial para el caso.

## El Comandante de la Policía del Edo. Carabobo anunció que un agente policial sindicado por la muerte de Luis Enrique JAURE se encontraba detenido preventivamente, pero afirmó que la víctima había enfrentado al funcionario con una arma de fuego.

## El Juez X Penal de Caracas dictó auto de detención contra tres agentes de la PM por los delitos de abuso de autoridad, privación ilegítima de la libertad y actos lascivos en perjuicio de un ciudadano colombiano y dos canadienses (ver Referencias N° 8).

## El padre de Juan VIZCAYA, muerto el 16/07/88 en Chivacoa (Edo. Yaracuy), apeló ante la Corte Suprema de Justicia la decisión absolutoria del Tribunal Superior en la que se exonera de culpa a un funcionario de la PTJ por la muerte del joven. El denunciante afirma que el expediente es deficiente porque fue instruido por los propios compañeros del funcionario implicado, y porque él no cuenta con los recursos necesarios para contratar a un abogado que

solicite la promoción de una serie de pruebas necesarias para completar el expediente.

## La Juez 43 Penal de Caracas dictó auto de detención contra siete funcionarios de la PM por la muerte de Eleazar MAVARES; los cargos son de homicidio calificado y uso indebido de armas, para un funcionario policial, y cooperación inmediata en homicidio para los otros seis funcionarios. Mavares falleció en el marco de las protestas de febrero de 1989 (ver Referencias N° 6).

## Después de casi cuatro años de la desaparición de Genarino SALAS PERDOMO y Rafael Antonio GUEDEZ PEREZ, conocidos como "los desaparecidos de Acarigua", se puso a derecho ante el Tribunal Superior Primero Penal del Estado Portuguesa, uno de los PTJ sindicados por el hecho.

## Vecinos de Douglas QUINTERO VIELMA, fallecido el 22/02/90 (ver Referencias N° 17) dijeron estar dispuestos a declarar ante cualquier tribunal para desmentir la versión según la cual Quintero habría intentado desarmar a un funcionario de la DISIP, razón por la cual éste le habría disparado. Afirman que el funcionario asesinó al joven en el interior de la vivienda de un vecino.

## DESAPARICIONES

## Fidel JIMENEZ FUENTES fue detenido el 23/03 en las inmediaciones del terminal de pasajeros de Puerto La Cruz (Edo. Anzoátegui). Sus familiares afirman que fue liberado a las pocas horas, pero luego es nuevamente detenido por otros funcionarios de la policía Estatal, que lo amarran y lo dejan abandonado, desnudo en el sector Naricual, pues según funcionarios policiales, estaba muy agresivo. El joven había sufrido trastornos mentales y se encontraba bajo tratamiento médico, por lo que la familia supone que el maltrato policial le puede haber ocasionado una crisis. Señalaron igualmente, que habían pedido una investigación de la Asamblea Legislativa, ya que desde esa fecha no han vuelto a saber de él.

## Wilmer MORENO LINARES (19) fue visto por última vez el 18/03 en Barquisimeto (Edo. Lara), cuando caminaba en compañía de dos menores y una comisión de la Policía Estatal les dispara. Los dos menores logran esconderse, pero no saben si Moreno habría alcanzado a evadir a los policías. La madre teme que haya sido secuestrado, pues ya anteriormente funcionarios policiales lo habían secuestrado por razones de rivalidades personales.

## EL AMPARO: SE INHIBE PRESIDENTE DE LA CORTE MARCIAL

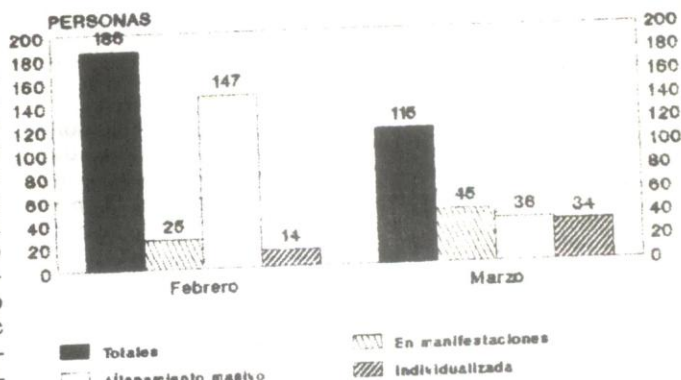
Tal cual se preveía, el presidente de la Corte Marcial, Gral. Ubaldo López Barrios, se inhibió de conocer el expediente de la masacre de El Amparo por su actuación anterior como Fiscal General ante la Corte Marcial. Inhibido el Gral. López Barrios, corresponderá a su suplente el Cnel. Julio Rodríguez conocer el expediente. Lo cierto es que, algunas veces por complicidades y otras veces por formalidades jurídicas, los presuntos responsables y autores intelectuales de la masacre siguen impunes.



# DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL

## DETENCIONES ARBITRARIAS: 115

En el mes de marzo se conocieron 115 denuncias de detenciones arbitrarias. Las detenciones arbitrarias en manifestaciones sumaron 45, todas ellas producidas durante una marcha de estudiantes de educación media en la ciudad de Acarigua, Edo. Portuguesa. Por otra parte, en allanamientos masivos la GN detuvo en el poblado de Los Cañizos, Edo. Yaracuy a 25 campesinos, entre ellos seis menores de edad, lo que derivó en la ocupación de la catedral de San Felipe por parte de familiares de los mismos para pedir su liberación, lo que consiguieron luego de 14 días. También la GN, detuvo a 11 campesinos en un desalojo practicado en El Obispo, Edo. Barinas, entre ellos al Secretario General del Sindicato Campesino de "San Lorenzo", Emiliano GUERRERO, a quien se le pretende aplicar la Ley de Vagos y Maleantes. En marzo, se incrementaron las detenciones arbitrarias individualizadas, sumando 34. Cabe destacar el caso de la detención ilegal de Rocío OCANTO, Dominga GOMEZ, Nelly GOMEZ y Dayana CAMPOS QUEVEDO por parte de la PTJ, en Caracas. Este hecho se produjo el 10 de febrero, pero fue denunciado a la Fiscalía y a la prensa en marzo. Los denunciados calificaron el hecho como hostigamiento a la familia del ex-presidente político Carlos LOPEZ GUEVARA, a quien se le pretende imputar una serie de delitos, que según sus familiares no cometió. También, Adelys GARCIA, concejala del Movimiento al Socialismo (MAS) del Distrito Rojas, Edo. Barinas fue detenida por la GN el 15 de marzo. El caso ha sido tratado por el Concejo Municipal que ha venido denun-



ciando repetidas agresiones de la GN en la zona. El resto de las denuncias comprenden detenciones producidas por funcionarios policiales en franco abuso de poder en distintas partes del país, los casos donde se denunciaron torturas las reseñamos en la sección correspondiente. Por otro lado, PROVEA no pudo confirmar la veracidad de versiones de prensa sobre 20 supuestas detenciones ocurridas en la urbanización 23 de Enero (Caracas) el 11 de marzo, cuando se produjeron protestas por la visita al país del vice-presidente de EEUU, Dan Quayle.

# DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

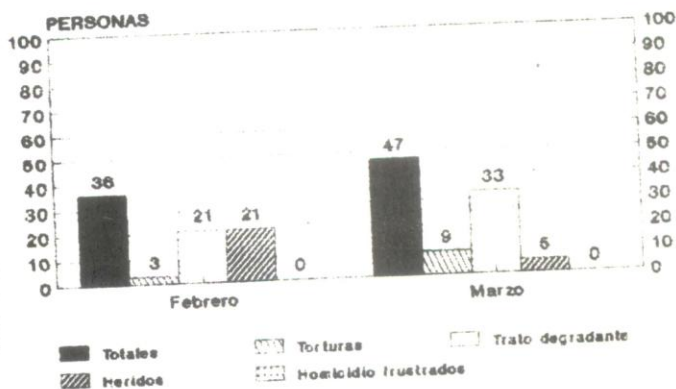
## TORTURA: 9

Rocío OCANTO, permaneció detenida por espacio de 6 días en la Dirección Contra Homicidios de la PTJ de Caracas, donde fue sometida a torturas físicas y psicológicas con el fin de ubicar el paradero de su esposo el ex-presidente político Carlos López Guerra.

José Luis PEREZ, menor de edad fue torturado en primer lugar por una comisión de la PM de Guarenas, que lo detuvo el 1º de marzo frente a su domicilio. Fue golpeado y sometido a un simulacro de fusilamiento y luego liberado. Cuando el citado menor se presentó voluntariamente a declarar acompañado de su representante fue nuevamente detenido y golpeado por funcionarios de la PM. Luego fue trasladado a la PTJ, donde fue cortado en sus piernas por un objeto punzo-penetrante por un funcionario policial.

Jesús Javier GUERRA SARMIENTO (28) fue detenido y torturado el 17/02 por funcionarios de la Policía del Estado Barinas. El denunciante identificó a 3 agentes y al comisario Oswaldo Zapata, a cargo del Destacamento de Barrancas como los autores del hecho.

Luis Arnoldo RIVAS CONTRERAS fue torturado en la sede de la PTJ de San Cristóbal, Edo. Táchira entre la noche del 14 y la mañana del 15 de marzo. Le aplicaron una



bolsa plástica sobre la cabeza y lo golpeaban en los testículos con un cinturón de cuero.

Beltrán VILLARROEL BERMUDEZ fue torturado por funcionarios de la PTJ de Carúpano, Edo. Sucre, quienes le sumergían la cabeza en la playa hasta casi producirle asfixia interrogándolo sobre un presunto lavado de dólares

que realizaría presuntamente un funcionario policial del mismo cuerpo.

Antonio SALAZAR, Beda CAMACHO de RODRIGUEZ, Morela MUÑOZ y Moraima ALEMAN denunciaron que sus hijos, todos menores de edad fueron torturados por efectivos de la PTJ de Upata, Edo. Bolívar. Los padres de los jóvenes consignaron la denuncia ante la Fiscalía General de la República.

ron que sus hijos, todos menores de edad fueron torturados por efectivos de la PTJ de Upata, Edo. Bolívar. Los padres de los jóvenes consignaron la denuncia ante la Fiscalía General de la República.

## TRATOS Y PENAS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES: 33

Las denuncias de estas prácticas se incrementaron en el mes de marzo. El Movimiento Estudiantil Unificado de Acarigua, Edo. Portuguesa denunció que 13 estudiantes fueron golpeados con peñillas por efectivos de la GN, el 05/03 cuando realizaban una marcha de protesta. También reiteradas son las denuncias que acusan a funcionarios de la PM de propinar malos tratos a buhoneros y pequeños comerciantes en distintas zonas del país. Las denuncias provienen de el Hipódromo



que por allí se desplazan, lo que los ha llevado a dirigirse a las autoridades para que se investigue la situación.

que por allí se desplazan, lo que los ha llevado a dirigirse a las autoridades para que se investigue la situación.

Nacional, del Mercado de La Hoyada, del Mercado de Guaicaipuro y de dueños de kioscos en Chacaíto y El Rosal, todos ubicados en Caracas; y en Valencia (Edo. Carabobo) los atropellos los denuncia la Asociación de Artesanos de la ciudad. Asimismo, pobladores del Edo. Mérida denunciaron que en la alcala de Las Gonzalez, la GN maltrata permanentemente a las personas

## HERIDOS: 5

César MILLAN, diputado por el Movimiento al Socialismo (MAS) y un dirigente de la Asociación de Vecinos de La Lagunita (Santa Lucía, Edo. Miranda) resultaron heridos con perdigones, el 27/03 cuando efectivos de la PM disolvieron una manifestación en protesta por la falta de agua potable en el sector.

Angel DIAZ, Rosa VAMONDE, Irma Zoraida RIVAS y Josefa JARAMILLO, vecinas de La Dolorita y Mariches (Edo. Miranda) fueron heridas por proyectiles de plástico, cuando efectivos de la PM, al mando de su Comandante, Gral. Gonzalo Bajares Colmenares reprimieron otra protesta por falta de agua. El hecho sucedió el 27/03.

## DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL

### AMENAZAS-AMEDRENTAMIENTOS: 5

Vicky DIAZ y Betty DIAZ, familiares de José Gregorio Díaz, uno de los asesinados en la Cortada de Catia por 4 funcionarios de la PM (ver Referencias Nº 16) denunciaron a la prensa que han sido amenazadas de muerte mediante anónimos.

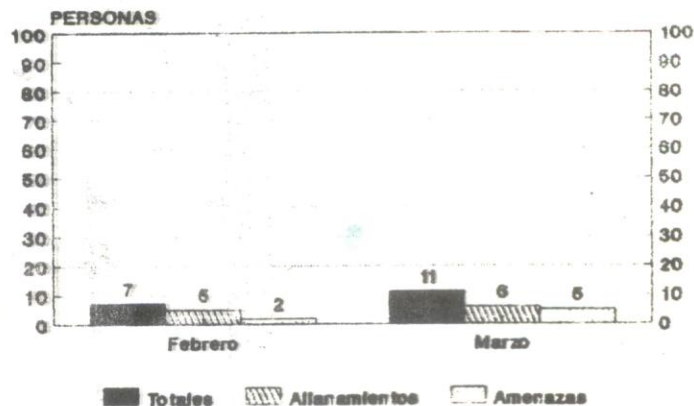
Juan AVILA y Sergio Adolfo ALVAREZ fueron víctimas de hostigamiento por parte de funcionarios de la PM, en distintos sitios de Caracas en actos típicos de abuso de poder de parte de esa fuerza.

Familiares del ex-presero político Carlos LOPEZ GUEVARA denunciaron que miembros del grupo BAE de la PTJ, profirieron amenazas de muerte en su contra cuando allanaban sus domicilios.

### ALLANAMIENTOS: 6

Se conocieron denuncias de allanamientos sin orden judicial por parte de los ciudadanos: Jesús Celestino AZOCAR y Carlos Alberto GUERRA efectuados por la DISIP en Carapita (Caracas); en Santa Teresa del Tuy (Edo.

Miranda) funcionarios de la PEM allanaron las viviendas de Carmen MURO y Betty del Valle FLORES y la PTJ en Caracas violentó el domicilio de Rocío OCANTO y de Dayana Campos QUEVEDO.



# DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINION E INFORMACION

Dentro del marco de la huelga de hambre que llevaron a cabo los presos comunes de todas las cárceles del país, se produjo un hecho que lesiona el derecho a estar informado por parte de la población. El 22/03 por orden de la Dirección de Prisiones se impidió la distribución del matutino **ULTIMAS NOTICIAS** (periódico éste que cubría objetivamente el conflicto) entre la población penal; la cual denunció el hecho.

La libertad de expresión se vio cercenada en el siguiente caso: En Cumaná (Edo. Sucre) se produjo el cierre arbitrario de 4 emisoras de radio (Manzanares, 2000 Sucre, Cumaná y Río), el 20/02 por orden del Tte. Cnel. Pastor Parra Rivas. Ese día se produjeron protestas estudiantiles en Cumaná, ocupando el Ejército y las fuerzas policiales la ciudad. La medida protestada por los directores de las radios llevó a que la Asamblea Legislativa interpelara al militar responsable de la orden.

Rubén MOLINA, fotógrafo y redactor de REFERENCIAS, vivió en carne propia la arbitrariedad de disposiciones militares que limitan el derecho a informar. El incidente se produjo en la Estación de Peaje "Río Limón" (Edo. Zulia), cuando nuestro compañero intentó fotografiar la requisita a que eran sometidas mujeres que viajaban en el mismo autobús que lo trasladaba de regreso a Maracaibo. Un efectivo de la GN le quitó la cámara fotográfica sin ningún tipo de explicaciones, ordenándole esperar en el lugar. Una hora después, fue llevado a la Alcabala de la GN de "Río Limón", donde un oficial le explicó que debía proceder a velarle el rollo pues "está prohibido sacar fotos de instalaciones militares". Momentos después le fue devuelta la cámara y puesto en libertad. Lo significativo del caso es que la estación de peaje no es ninguna instalación militar, sino una dependencia del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

## DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

### DERECHO A LA TIERRA

A 30 años de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, el problema de la tenencia de la tierra no ha sido solucionado. En este sentido cabe destacar el proceso de lucha de los campesinos de Los Cañizos-Palo Quemado, quienes ante el atropello que significó la decisión de la Corte Suprema de Justicia de revocar el amparo del Tribunal Agrario que los favorecía, iniciaron una serie de acciones en la defensa de sus derechos. Por un lado, tomaron la Catedral de San Felipe, iniciando una huelga de hambre por la liberación de 25 campesinos detenidos por la GN; y otro grupo apoyado por estudiantes de la UCV iniciaron una toma pacífica de la Embajada de España en Caracas, con la finalidad de llamar la atención del país ante la grave amenaza de desalojo que confrontan. Luego de varios días, los tomistas abandonaron la sede de la embajada comprometiéndose a continuar la



lucha hasta tanto se les garantice su derecho a la tierra.

Campesinos asentados en el sector Limoncito, Río Caparo (Edo. Barinas) denunciaron que fueron apaleados y quemadas sus viviendas por efectivos de la GN. Responsabilizan del hecho al Tte. Cnel. (retirado) Azael Roa Medina, quien pretende adueñarse de 35.000 hectáreas de terreno, mediante actos intimidatorios, que han llevado al diputado de la Organización Renovadora Auténtica (ORA), Jorge León Díaz a notificar de la irregular actuación de la GN al Ministro de la Defensa. En otro lugar de Barinas, en el municipio Obispo, el Sindicato Campesino de San Lorenzo denunció que la GN desalojó a 35 familias y detuvo a 11 campesinos. Estas tierras son ejidos y los parceleros gozan de un contrato de arrendamiento otorgado por el Concejo Municipal del Obispo.

### DERECHO A LA VIVIENDA

La resistencia al desalojo de las comunidades de Pinto Salinas y Los Erasos, en Caracas, pusieron en el tapete los graves problemas de vivienda que confrontan grandes sectores de la población. Durante todo el mes, las casi 4.000 familias afectadas por la amenaza de desalojo realizaron asambleas populares, visitas a los medios de comunicación y marchas, logrando la solidaridad de otros sectores de la

ciudad, lo que llevó a la Gobernación del Distrito Federal y al INAVI a comprometerse a no desalojarlos.

En Barinas, 1.060 familias acudieron a la Comisión de Asuntos Vecinales del Congreso para exigir que el INAVI cumpla con el compromiso de construir las viviendas prometidas, en el terreno colindante con la Universidad Eze-

quiel Zamora. En la misma ciudad, 1.300 familias que ocuparon terrenos aledaños al aeropuerto reclaman de las autoridades su derecho a acceder a la vivienda. En Barquisimeto, 600 familias del sector Oeste de la ciudad se movilizaron para exigir que el Municipio de Iribaren expropiara una parcela para la construcción de sus viviendas. En Maracaibo el problema de los desalojos afecta a 20.000 familias, según denuncias efectuadas por los propios afectados en el marco del Foro: "Poder, periodismo y desalojos",

realizado en la Universidad del Zulia, al cual asistieron representantes de PROVEA. En Valle de la Pascua (Edo. Guárico), el Comité Pro-Defensa del Barrio Los Olivos denunció que nuevamente (ver Referencias N° 10) el presidente del Instituto de los Seguros Sociales, Euclides Moreno Meream trata mediante amenazas de apropiarse de las 13 hectáreas de terrenos ejidos en donde habitan los denunciantes.

## DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIOS

La lucha por la sobrevivencia de los pueblos indios cada día se hace más dramática, ya que los problemas de salud, desalojo y hambre están aumentando aceleradamente, como lo demuestran las distintas denuncias y protestas que nuestros hermanos realizaron en el mes de marzo.

# El 01/03 el Ministerio Público instó a la gobernación del Edo. Zulia y a la Iglesia para que se avocaran a investigar la marginalidad, atropellos y desasistencia que sufre la población indígena.

# El 02/03 los gobernadores de Anzoátegui y Bolívar sellaron un compromiso para proteger a las etnias que viven en esas entidades federales.

# El 05/03 el diputado Carlos Azpúrua denunció que en la Laguna de Sinamaica mueren 6 niños semanalmente producto del estado de pobreza crítica y la aguda contaminación ambiental originada por la sedimentación del Río Limón y el uso de pesticidas y herbicidas que afecta a 4.500 indígenas del sector.

# El 09/03 la comunidad Warao de Guakajara informó de un brote de paludismo que puede extenderse por todo el territorio del Delta Amacuro.

# El 11/03 un grupo de hermanos Barí de la sierra de Perijá se movilizaron hasta San Carlos del Zulia para de-

nunciar la falta de atención médica, medicinas y escuelas.

# La Conferencia Episcopal se reunió del 6 al 12 de marzo y tuvo como tema central nuestra problemática, en este sentido los Vicarios Apostólicos de las zonas indígenas presentaron un informe en el cual destacan: "la persistente invasión de los mineros brasileños, el desalojo de comunidades indígenas de tierras que les pertenecen y la grave situación de salud".

## El 15/03 representantes de distintas comunidades Wayú se reunieron con los diferentes comisionados del gobernador del Estado Zulia para exigir la pronta puesta en marcha de una red de agua potable.

# El 17/03 la Comisión de cultura de la Cámara de Diputados se comprometió a iniciar una investigación sobre las denuncias de genocidio de la población Yanomami del Amazonas.

# En esa misma semana el Colegio de Periodistas de Tucupita (T.F. Delta Amacuro) denunció la discriminación que sufren los Warao en el reparto de la leche popular.

# Finalizando el mes, representantes de los pueblos Yukpas y Bari se dirigieron al presidente de CORPOZULIA para manifestarles su decisión de no permitir la explotación del carbón en la Sierra de Perijá.



## LUCHAS POPULARES VENEZOLANAS

Los mecanismos de lucha utilizados por los diferentes sectores populares del país para exigir sus derechos continúan ampliándose tanto en modalidades como en número de participantes. Las jornadas de protesta llevadas a cabo

en el mes de marzo abarcaron un amplio espectro de acciones y sectores que nos hacen pensar que el nivel de respuesta organizada del pueblo va incrementándose en la medida que se deterioran las condiciones de vida.

En lo que se refiere a las protestas realizadas por el sector estudiantil es notable el incremento de la participación de los estudiantes de educación media, quienes exigen mejoras físicas y dotación de los planteles educativos. El aniversario de los sucesos de febrero, la visita del vicepresidente norteamericano Dan Quayle, la exigencia del medio pasaje estudiantil y la rectificación del paquete económico fueron otros de los motivos de protesta por parte de los estudiantes.

Dentro del marco del 30 aniversario de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, varias comunidades campesinas desarrollaron luchas por el derecho a la tierra. En este sentido cabe destacar el caso de los campesinos de la población de Los Cañizos-Palo Quemado en Edo. Yaracuy que reseñamos más extensamente en Derecho a la Tierra.

Por otra parte, los procesos huelgarios llevados a cabo por los diferentes gremios del país: educadores, portuarios, médicos, tribunalicios, etc. estuvieron acompañados por

acciones de presión, concretamente marchas, con las cuales se pretendía dar a conocer las características de los conflictos y obtener apoyo de otros sectores sociales. En Táchira, Lara, Aragua y Caracas las marchas de educadores contaron con una nutrida asistencia.

Las luchas emprendidas por las comunidades vecinales tuvieron su eje en el pésimo servicio del suministro de agua potable a esos sectores. Las tomas e interrupciones de tránsito así como las concentraciones de pobladores fueron innumerables en el mes de marzo. En el Edo. Zulia se registraron la mayor cantidad de acciones en este sentido; y en Caracas los vecinos de San Agustín del Sur-El Conde cerraron la transitada Avda. Bolívar.

El alza indiscriminada de las tarifas eléctricas y otros servicios públicos siguen generando procesos de desobediencia civil en el interior del país. El planteamiento que toma fuerza al respecto es el NO PAGO de las tarifas hasta tanto se reconsideren las mismas y se mejore el servicio.

MARCHAS	INTERRUPCION DE TRANSITO	TOMAS ESTABLECIMIENTO	SAQUEO Y DISTRIBUCION	HUELGAS HAMBRE	PARO CIVICO	OTRAS
30	17	21	0	2	2	5

## DERECHO A MANIFESTAR

"Los ciudadanos tienen el derecho a manifestar pacíficamente y sin armas, sin otros requisitos que los que

establece la ley". (Art. 115 de la Constitución de la República)

Fecha	Lugar	Manifestantes	Motivo	Reprimida	Consecuencia
6/03	Acarigua	Estudiantes educación media	Crisis educativa	GN	Detenidos, Gases lacrimógenos
8/03	Valera	Estudiantes educación media	Crisis educativa	Policía Estatal	Malos tratos, gases lacrimógenos
9/03	Caracas	COFAVIC	Entrega de documento a Pdt. de España	DISIP	Malos tratos
21/03	Caracas	Comité de Familiares y Amigos de los Presos Comunes	Mejoras del sistema penitenciario	PM	No permitida, disuelta
27/03	Santa Lucía	Asociación Vecinos La Lagunita	Falta de agua	PM	Heridos
27/03	La Dolorita-Mariches	Asociación de vecinos	Falta de agua	PM	Heridos
30/03	Táchira	Comunidad Pata de Gallina	Limpieza de alcantarillas	Policía Estatal	Malos tratos, gases lacrimógenos

## CONFLICTOS SINDICALES

"No hay insulina, no hay algodón, pero los de Recadi se llevaron el millón". Bajo esta consigna marcharon los médicos que fueron al paro por el incumplimiento del pago del bono nocturno desde diciembre pasado y el pago de las

becas de Sanidad. Los maestros fueron a la huelga por el III Contrato Colectivo paralizando las clases en todo el país, conflicto que terminó con la firma de dicho contrato por la dirigencia sindical con la protesta de grandes secto-



res de la base magisterial, que transformaron el conflicto en una protesta por la falta de democracia sindical. Los empleados tribunales declararon un paro indefinido, reclamando pagos atrasados, llegando incluso sus dirigentes a la huelga de hambre, consiguiendo que se reconocieran

sus reclamos. Por su parte, 140.000 trabajadores de la salud en todo el país, reclamaron la firma de su Contrato Colectivo y deudas de contratos colectivos anteriores. Más de 400.000 trabajadores participaron en distintos conflictos en todo el país

## CAUSAS

VIOLACION CONTRATO COLECTIVO	DESPIDOS	CONDICIONES LABORALES	DEMOCRACIA SINDICAL
10	9	15	4

## PROVEA EN ACCION-PROVEA EN ACCION

# Iniciando el mes, del 2 al 4 de marzo se llevó a cabo el "Encuentro sobre prácticas jurídicas alternativas y movimiento popular", organizado conjuntamente por PROVEA y el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA).

# El miércoles 7 un miembro del Area de Educación asistió a un Foro organizado por el Centro Comunitario de Aprendizaje (CECO-DAP) donde se expusieron los resultados de una investigación sobre los efectos de los sucesos del 27F en la conducta de los niños.

# Invitados por organizaciones populares de San Juan de los Morros participamos como expositores en un Foro sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, que se llevó a cabo en la Casa de la Cultura "Dr. Víctor Manuel Ovalles".

# El jueves 8, participamos en un Foro titulado: "A un año del 27 de Febrero-¿Qué pasa con los Derechos Humanos en Venezuela?", organizado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales de la UCAB (CECISO), al cual asistieron estudiantes de Ciencias Sociales y de Derecho, así como profesores de la institución.

# Invitados por las autoridades y alumnos del Colegio El Angel (Caracas) participamos en un Foro sobre la problemática de la delincuencia.

# Un miembro de PROVEA asistió, el sábado 10, al Pre-Congreso de Derechos Humanos organizado por la Universidad Central de Venezuela; participando de las deliberaciones de la mesa de trabajo: "Legalidad vigente y Poder".

# Entre el 9 y el 12 de marzo, dos miembros del equipo se trasladaron al Estado Sucre donde realizaron múltiples actividades. A petición de la Vicaría Episcopal "Derecho y Justicia" se facilitó un taller de formación en Derechos Humanos dirigido a los promotores de la misma. Complementando esta actividad se mantuvieron reuniones con el equipo de la Vicaría para reflexionar sobre el trabajo que ésta viene desarrollando en la zona. Se participó como ponentes en dos Foros realizados en las ciudades de Carúpano y Cumaná cuya temática fue la situación de los derechos humanos en el país. Se mantuvo una reunión con Monseñor Alfredo Rodríguez, Obispo de Cumaná con el objeto de presentarle los objetivos de nuestra organización, lo que también se realizó con el Diario La Provincia.

# En nuestra sede sostuvimos una entrevista con un miembro del Equipo Pastoral de la Diócesis de Barinas para definir posibilidades de apoyo desde PROVEA al trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos que comenzará a desarrollarse en esa zona del país.

# Convocados por la Fiscalía General asistimos a dos reuniones donde organizaciones no gubernamentales expusieron sus opiniones en torno al proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana presentado por el Ministerio Público. PROVEA presentó un documento donde fijamos posición sobre el tema.

# Dos miembros de PROVEA realizaron una gira por el Estado Zulia invitados por la Escuela de Formación Popular "Domingo Verde" y por la Asociación de Estudiantes Indígenas de la Universidad del Zulia (ASEINLUZ). La gira comprendió visitas a las comunidades Wayú,

Yucas y Barí, ubicadas en La Guajira y la Sierra de Perijá y entrevistas con miembros de ASEINLUZ y del Movimiento Indio por la Independencia Nacional (MOIIN) para las cuales contamos con la valiosa colaboración de Jesús González, miembro del Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE), que se trasladó desde Caracas con nosotros. Facilitamos conjuntamente con la "Domingo Verde" un taller sobre "La defensa colectiva de nuestros derechos", en la que participaron 50 dirigentes de organizaciones de base barriales de la zona sur de Maracaibo. Con motivo de una denuncia hecha por dirigentes sindicales integrantes de la plancha cuatro, sobre posibles irregularidades en las elecciones del Sindicato de Trabajadores Petroleros de Maracaibo, Perijá y Urdaneta, participamos junto con los miembros de la "Clínica Jurídica 24 de Julio" y la Fiscalía General como observadores del proceso electoral, experiencia ésta inédita a nivel nacional.

# Con el objetivo de coordinar áreas de trabajo en común, mantuvimos una fructífera reunión con el equipo de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, que giró en torno a la necesidad de avanzar en los acuerdos y mejorar los niveles de coordinación

# Recibimos la visita de Mario Cristofoli, Primer Consejero de la Embajada de Italia, quien se manifestó interesado en conocer la situación de derechos humanos en el país.

# El martes 27 mantuvimos una entrevista con la Dra. Paulina Gamus, Presidenta de la Comisión de Política Interior de la Cámara de Diputados en oportunidad de la cual le dimos a conocer PROVEA, sus objetivos y áreas de trabajo. También le expresamos nuestra preocupación a un año de los hechos, sobre la discusión y aprobación final del informe de la CPI sobre los sucesos de Febrero 89 y la posible participación de los grupos de derechos humanos en la sesión del debate final. Reiteramos nuestra posición en torno a la necesidad de derogar la Ley de Vagos y Maleantes y le hicimos entrega de la opinión y la propuesta de PROVEA sobre el proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana que la Fiscalía General de la República sometió a la consulta de organizaciones no gubernamentales. Asimismo, en el curso de la entrevista destacamos la importancia de la vigilancia de los organismos internacionales de derechos humanos para lograr el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Venezolano en esta materia.

# El jueves 29, participamos junto con la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y la madre del estudiante Juan Carlos Célis en un Foro sobre "Los organismos de Derechos Humanos y los sucesos del 27 de Febrero", organizado por la Casa de la Cultura y el Sindicato de Profesores del Instituto Pedagógico de Maracay.

# Ligia Bolívar, representó a PROVEA en una reunión realizada en Costa Rica, convocada por el Centro de Derechos Humanos de Canadá y organizada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos con la finalidad de conocer las necesidades de los distintos organismos que trabajan en el campo de los derechos humanos en la región.

# Un representante de PROVEA participó en un "Encuentro de religiosos de la Zona Oeste de Caracas", al que también fue invitado el Vicario Episcopal de Caracas, Monseñor Ubaldo Santana, donde se reflexionó sobre "los derechos humanos y como promocionarlos" en esa zona de la ciudad.

## HUELGA NACIONAL DE PRESOS COMUNES: UNA LUCHA JUSTA

La huelga de hambre que a nivel nacional realizaron los presos comunes tuvo como antecedentes la reciente decisión de la Corte Suprema de Justicia que en tiempo record procesó y dictó la libertad de Ministros y funcionarios del gobierno anterior, incurso en delitos de corrupción que se estiman en el orden de 60 mil millones de dólares, sacados del país a través del otorgamiento de dólares preferenciales. Por otra parte, la huelga convocada por los trabajadores tribuñalicios por mejoras salariales, sirvió de detonante al crearse la posibilidad de retrasar aún más, el deteriorado proceso de administración de justicia.

Constituidos en un Comité Nacional de Solidaridad y Defensa de los Derechos de los Presos Comunes de Venezuela, éstos convocaron a una huelga de hambre, que abarcó todas las cárceles del país, la cual se hizo efectiva a partir del día lunes 19 de marzo.

Los objetivos de esta acción eran llamar la atención del país acerca de la crítica e injusta situación que viven los 32.000 reclusos que se encuentran confinados en las cárceles del país.

Los familiares de los presos se constituyeron a su vez en un Comité de Apoyo, que como su nombre lo indica, ha desarrollado toda una serie de actividades y gestiones destinadas a apoyar desde afuera la consecución de los objetivos planteados. Este comité está integrado en su mayoría por mujeres: madres y esposas de reclusos, que además de ejercer presión, pretenden sensibilizar a la opinión pública y obtener su solidaridad. Dicho Comité produjo un documento que dirigió a la Comisión de Política Interior de la Cámara de Diputados, a la Fiscalía General de la República y al Consejo de la Judicatura, donde denuncian la situación actual de los presos y cárceles del país y se suman a las exigencias planteadas por éstos. Estas gestiones han sido apoyadas por acciones de presión y protesta tales como concentraciones en algunos centros de reclusión en los días de visita, así como marchas hacia el Palacio de Miraflores y Congreso Nacional en Caracas, las cuales fueron dispersadas por funcionarios de los organismos de seguridad.

La Fiscalía General de la República se avocó al conocimiento de la situación, a través de la Dirección de Derechos Humanos y de su Director, Padre Luis María Olaso, quien se apersonó en algunos centros de reclusión y corroboró, luego de estas visitas que la situación de los presos es sumamente grave. Como elemento importante que apunta hacia la solución del problema, anunció que " la Fiscalía pondrá en práctica un programa de atención a los presos con oficinas permanentes en los planteles penitenciarios de todo el país". (El Nacional, 23-3-90)

Las organizaciones de Derechos Humanos existentes

en el país se constituyeron en un factor de apoyo a la lucha emprendida por los presos comunes, acompañando a presos y familiares en las gestiones pertinentes, reuniones, protestas, denuncias, etc.

Como saldo positivo de esta relación entre familiares y grupos de Derechos Humanos, quedó la necesidad de fortalecer la organización, de crear instancias de coordinación entre ésta y otros grupos y de desarrollar una relación más permanente y efectiva con la Fiscalía General de la República.

Un factor importante que cabe resaltar es el espacio ganado por la población penal al ejercer su legítimo dere-



cho a sentarse a la mesa de discusiones y tratar directamente los asuntos que le conciernen, a través de los representantes por ellos designados, Amílcar Rodríguez y Oswaldo Blanco, quienes en reunión realizada con diferentes autoridades a nivel penitenciario, lograron establecer los acuerdos que pusieron fin a la huelga.

La huelga cesó el jueves 22-3-90 con el compromiso de las autoridades competentes de buscar soluciones a las demandas de la población penal. A tal efecto, se creó una Comisión integrada por la Fiscalía General de la República, el Consejo de la Judicatura y el Ministerio de Justicia, que se avocará a realizar un estudio técnico de las demandas. Por lo pronto se otorgó la libertad a 30 reclusos de la Cárcel de El Tocuyito, basándose en algunos de los puntos exigidos durante la huelga.

Esta primera experiencia de una huelga nacional puede considerarse de por sí un triunfo; por el hecho mismo de haberse podido organizar, por haber logrado la solidaridad de amplios sectores sociales, por el proceso organizativo interno y externo que generó y por ser la primera huelga de este tipo en la que no hay que lamentar víctimas fatales del lado de los reclusos. Queda por ver, y este es el proceso que se abrió con esta acción, si las autoridades cumplen con sus compromisos. Por lo pronto, y precisamente para garantizar que las demandas no queden en el olvido, familiares de los presos conjuntamente con el Comité de Internos del Retén e Internados Judicial de los Flores de Catia, elaboraron un Acta Convenio mediante la cual exigen el cumplimiento de las demandas realizadas durante el proceso huelgario y están realizando gestiones para que este compromiso sea firmado y aceptado por los siguientes organismos: Ministerio de Justicia, Fiscalía General, Comisión de Política Interior del Congreso y Consejo de la Judicatura.

Continúa en la página siguiente...

## **Demandas del Comité Nacional de Solidaridad y Defensa de los Derechos de los Presos Comunes de Venezuela**

- Mayor celeridad en la administración de justicia: respeto de los lapsos procesales, fijación de sentencias en el lapso reglamentario, traslados a tiempo a los tribunales, aplicación de la Ley de Sometimiento a Juicio que permite al delincuente primario estar en libertad bajo prueba, lo cual descongestionaría notablemente las cárceles del país.
- Aprobación de la Ley de Libertad bajo Fianza.
- Condiciones adecuadas de vida: descongestionamiento de las cárceles, mejoramiento de los diversos servicios: médicos, alimentación, educación, posibilidades de trabajo, higiene, deporte y recreación, etc.
- Eliminación definitiva de la requisita íntima a las madres, esposas y niñas que van a la visita.
- Que cesen los maltratos a los reclusos por parte del personal de vigilancia de los diferentes penales del país..
- Que se respete la protesta cívica dentro de los penales sin que sean reprimidas como se ha hecho hasta ahora.
- Clasificación de los reclusos en base a tipo de delito cometido.

## **PUNTOS SOBRE LAS IES**

## "Los Comandantes de la Policía Metropolitana de Caracas se han caracterizado por hacer declaraciones impactantes. Su actual Comandante, Gral. de División (GN) Gonzalo Elías Bajares Colmenares no es la excepción de esta regla. En entrevista concedida a Fabricio Ojeda para la sección "agenda abierta del crimen" del diario El Nacional el pasado 2 de marzo, suelta esta perla: "La PM es la única del mundo que está "castrada". (...) La PM apresaa a los ladrones pero no los puede juzgar".

No somos expertos en "policías comparadas" para saber si hay alguna policía en el mundo como la nuestra. Nos cuesta creerlo. Sin embargo, la característica señalada por el Gral. Bajares de poder capturar y no juzgar nos parece no precisamente una "castración" a la policía, sino la posibilidad de que la sociedad y sus ciudadanos no sean "castrados" por ella.

Un principio básico de las democracias occidentales, Gral. Bajares, régimen que cuenta con el apoyo de la población venezolana y de la institución a la que Ud. pertenece, es precisamente la división de poderes para evitar los abusos propios de quien los ejerce y salvaguardar el derecho de los ciudadanos. ¿Que pasaría en Venezuela si la PM pudiera juzgar a quienes detiene? Posiblemente obtendríamos un merecido lugar en el libro de los records mundiales de Guinness como la sociedad con más delincuentes apresados y juzgados culpables. El ya congestionado sistema penitenciario no se daría abasto. Dudamos que haya alguna otra policía en el mundo que detenga tanta gente como la PM. Raro es el día que no encontramos en la prensa alguna denuncia por abuso de algún(os) funcionario(s) policial(es). La cantidad de ciudadanos muertos en "enfrentamientos" con la policía es muy notoria en Venezuela. Eso estando "castrada". ¿Qué sería si se le diera el poder de juzgar?

Somos los primeros en reclamar constantemente un sistema judicial eficiente, ajustado a la ley y un sistema penitenciario humano libre de toda matraca. Pero también sostenemos la necesidad de una Policía que se ciña a sus funciones y que no pretenda ejercer la judicial. Por que eso es democracia, General." (Tomado de la Revista SIC, N° 523, Comentarios, pág. 120)

## "Podrán alegar que Los Erasos es un foco o refugio de delincuentes. Muchos gobernantes han sido pedagogos de la delincuencia. Nosotros no estuvimos en Recadi. Nosotros creemos que en urbanizaciones de renombre hay delincuentes que han robado y traicionado a Venezuela, y a esos no los allanan, no les envían brigadas especiales de la Guardia Nacional, para repartir peinillazos. A esos no los apuntan con fusiles. Para ellos hay condecoraciones..." (Pedro Elías Cruz, miembro del Comité de Resistencia Vecinal de Los Erasos, El Nacional, 19/03/90). Cuanta sabiduría, cuanta verdad, que fiel reflejo de la situación nacional expresan estas palabras de un venezolano común y corriente, de la base popular. ¿Cuántos vecinos, compañeros de trabajo, de estudio no se expresan de la misma manera? La realidad es la única verdad, indudablemente; aunque no para el Poder quien sólo nos ofrece frases hechas: "se arregló lo de la deuda externa"; "el gran viraje lo hizo posible". **Moraleja: Cuidado, la publicidad no es la realidad, sino todo lo contrario!!**

# PROVEA

Programa Venezolano de Educación-Acción  
en Derechos Humanos

Apartado Postal 5156

Carmelitas 1010-A Caracas-Venezuela

Tel. 541-0565 FAX 00582 5417171

Esta Publicación llega a sus manos gracias a la solidaridad de las siguientes organizaciones: Fundación Europea para los Derechos Humanos, Fondo Noruego para los Derechos Humanos, Broederlijk Delen, Misereor, Pan para el Mundo y Trocaire.

## El Presidente si tiene quien le escriba....

# El 20 de febrero pasado, el Departamento de Estado de EEUU, publicó su informe anual sobre derechos humanos en todo el mundo. En el capítulo dedicado a Venezuela hace referencia a los sucesos de Febrero de 1989 describiendo los hechos, señalando distintas violaciones a los derechos humanos que cometieron los cuerpos de seguridad cuando reprimieron la protesta popular. El informe hace referencia también a la muerte de los 14 pescadores a manos del CEJAP en la localidad fronteriza de El Amparo, el 29 de octubre de 1988. El informe cita como uno de los aspectos más negativos de la situación de los derechos humanos en el país, la situación penitenciaria y el excesivo retardo judicial.

# El 30 de enero de 1990, Amnistía Internacional dirigió una carta Presidente Carlos Andrés Pérez instándolo a adoptar medidas para garantizar que se lleven a cabo investigaciones completas, rápidas e imparciales en torno a los sucesos de Febrero de 1989, y para que se tome rigurosamente en consideración cualquier prueba contra la policía y las fuerzas armadas. La organización le solicitó también la publicación de la lista oficial de las víctimas mortales y la exhumación de todos los cadáveres enterrados en fosas comunes, así como también le requirió información sobre las medidas que se hubieran adoptado desde marzo de 1989 para evitar nuevos homicidios arbitrarios y malos tratos. A la carta le anexaron el documento titulado: "Venezuela: Denuncias de homicidios arbitrarios y torturas: febrero y marzo de 1989" producto de la investigación realizada en el país por una misión de Amnistía en mayo del año pasado. (Las personas o instituciones interesadas por el documento lo pueden solicitar a PROVEA)

## Recordamos que en el mismo sentido se dirigieron al Poder Ejecutivo, los integrantes del Comité de Familiares de las Víctimas de Febrero-Marzo (COFAVIC) en comunicación entregada y recibida por la Secretaría de la Presidencia el 23 de febrero de 1990. (ver Referencias N° 17)

Ante esta situación la actitud del Poder Ejecutivo ha sido la de ignorar la situación, no dando respuestas de fondo a los planteamientos que en materia de derechos humanos formularon organizaciones nacionales e internacionales.

Creemos que actitudes como ésta, menoscaban el derecho que tienen todos los ciudadanos de obtener oportuna respuesta de las autoridades, tal cual lo garantiza el Art. 67 de la Constitución.

## A Nuestros Lectores

Nacimos denunciando la Masacre de El Amparo. Muchas cosas han pasado, en algunas hemos participado, muchas hemos denunciado. Queremos junto a Uds. y con Uds. seguir siendo "Referencias" de denuncias objetivas, de solidaridad en la acción, de recurso de capacitación, de unidad de todos los que luchan por la plena vigencia de los derechos humanos en una sociedad democrática más justa y solidaria.

La escasez de recursos económicos nos impone serias limitaciones. Por eso los invitamos a suscribirse, a renovar sus suscripciones, a obsequiar una suscripción a sus amistades....

## Suscripción Anual

Normal	Nacional	América
Solidaria	Bs 250	25 U\$A
	Bs 500	40 U\$A
	Resto del Mundo	
	40 U\$A	
	60 U\$A	

## Forma de Pago

Giro Postal o Telegráfico  
Cheque a nombre de PROVEA

"La Justicia se afirma en  
la conducta de hombres libres,  
que aman la verdad y no la transan"

10 Bs